

OFICINA DE ADMISIONES

CERTIFICACIÓN DE GRADUACIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS OFICIAL FINAL 2024-2025

Estudiante de Nuevo Ingreso Nivel Subgraduado Agosto 2025 (202620)

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) requiere que todo estudiante de nuevo ingreso subgraduado haya obtenido el grado de escuela superior para llevar a cabo su matrícula, asistir a clases y obtener la ayuda económica, si cualifica. Es requisito que el estudiante entregue una certificación de graduación o transcripción de créditos oficial final con el grado obtenido de su escuela de procedencia a la Oficina de Admisiones (admisiones@pucpr.edu).

Al presente usted no ha presentado la certificación de graduación o transcripción de créditos oficial final con el grado obtenido requeridos por la reglamentación federal e institucional.

Por lo que, para poder realizar el proceso de matrícula para el periodo de Agosto 2025 (202620), el estudiante se compromete a: enviar admisiones@pucpr.edu la certificación de graduación o transcripción de créditos oficial final con el grado obtenido y fecha de graduación, antes del viernes, 20 de junio de 2025. De no cumplir se notificará al personal de la Oficina de Asistencia Económica, el cual no podrá desembolsar las ayudas económicas (FAFSA, ayudas estatales, préstamos, entre otras) hasta tanto cumpla con el requisito. Además, se cancelará la matrícula y se arriesga a perder las ayudas económicas asignadas.

Acuerdo por Certificación de Graduación o Transcripción de Crédito Oficial Final

Yo, _____ # de estudiante: A00 _____, admitido a la PUCPR, me comprometo a presentar la documentación detallada dentro del periodo establecido para ello.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Favor de firmar y devolver a: admisiones@pucpr.edu